

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 994.

05.05.2009.

En Hijuélas, siendo las nueve horas cinco minutos del día Martes cinco de Mayo del año dos mil nueve, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuélas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 253 de fecha 04.05.2009. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejál; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal
Srta. Hilda Olivares Tapia, Jefe de Rentas
Srta. María Molina Godoy, Asesor Jurídico

TABLA DE LA SESION

1. Ley Seca
2. Subvención Asociación Deportiva Hijuélas
3. Observaciones Actas No 991 y 992
4. Decretos Administrativos
5. Varios

1. LEY SECA

El Sr. Vicencio informa respecto de este tema, que en reunión realizada anteriormente en la localidad de Petorquita, la comunidad del sector presentó una solicitud a la Sra. Alcaldesa, relacionada con la festividad de la virgen y el consumo de bebidas alcohólicas, incluyendo la presencia de personas con malos hábitos.

La Sra. Saavedra considera que al tratarse de una manifestación de la comunidad de Petorquita, debiera respetarse.

Por su parte el Sr. Frez, señala haber estado presente en la referida reunión y que tiene sumamente clara la manifestación de la comunidad, pero considera que también hay que tener presente, la situación de los comerciantes establecidos del sector.

Los srs. Concejales entregan sus opiniones respecto de la ley seca y sobre los comerciantes del sector.

Consultada la Asesora Jurídica del municipio, manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 21º de la ley de alcoholes, el alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, puede modificar los horarios establecidos para el día de la festividad, aclarando además que la denominada ley seca es decretada por el Presidente de la República.

Indica la funcionaria que podría limitarse el día previo, debiendo analizarse dicha determinación por los srs. Concejales, antes de adoptar el acuerdo respectivo.

La Sra. Hernández manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta, sugiriendo en cambio una mayor fiscalización, que debiera derivarse de reuniones previas con carabineros.

Sometida a votación la propuesta de efectuar restricción horaria de acuerdo a los planteamientos anteriores, votan a favor de la misma, los srs. Vicencio y Saavedra, en tanto que se rechaza con la votación de los concejales srs. Frez, Hernández, Arévalo y Olivares, prevaleciendo esta última opción.

2. SUBVENCION ASOCIACION DEPORTIVA HIJUELAS

Se informa respecto del oficio No 38/09, adjunto al cuál se acompaña formulario solicitud para optar a subvención municipal por valor de \$ 6.500.000, monto que se destinaría a honorarios árbitros y premiación campeonatos adultos y cadetes, además de honorarios cuerpo técnico por cuatro meses, movilización y atención de jugadores plantel seleccionado sub 17, todos ellos correspondientes al año 2009.

El Sr. Vicencio recuerda que la idea central planteada por la comisión deportes del Concejo Municipal, consistía en repartir una cantidad de recursos en forma equitativa e igualitaria para todos los clubes de fútbol de esta Asociación.

Ofrecida la palabra al presidente de la Asociación Deportiva, Sr. Carlos Jeldres, señala que se encuentran como institución en excelente condición organizativa, al haber conseguido que el 90% de los clubes tengan sus personalidades jurídicas al día, normalizándose en forma paulatina.

Manifiesta que según un estudio efectuado recientemente, se ha detectado la participación durante el año 2008, de una cantidad de 2.286 personas, en las distintas ramas deportivas de esta institución, sin considerar la participación indirecta de familiares e hinchas de los respectivos clubes de fútbol.

Todo lo anterior, indica el directivo para refrendar que estarían en condiciones de administrar los recursos que eventualmente les entregase el municipio.

También observa que por primera vez se ha logrado un éxito total en el ámbito organizativo del campeonato de fútbol en beneficio de bomberos, llegándose a rechazar la participación de algunos clubes interesados en participar, dado el alto número de inscritos.

Por su parte el tesorero de la organización, Sr. Carlos Jeldes, justifica el aumento en los costos, dadas las alzas de precios en la mayoría de los productos, destacando también el hecho de que al finalizar el año reciente, todos los clubes recibieron premiación, incluidos hasta el que ocupó el último lugar, al igual que en las ramas infantiles

Sobre las dudas surgidas respecto de la inclusión en el monto establecido, de los recursos destinados a la selección sub 17; el Sr. Vicencio aclara que este tema fue conversado previamente con la Sra. Alcaldesa y que la suma de \$ 6.500.000 se destinaría a la Asociación Deportiva de Hijuelas, en términos generales.

El Sr. Olivares plantea que no se consideraba incorporar la selección sub 17 en el monto total de la subvención, señalando que en conversación con la Sra. Alcaldesa, habría manifestado su desacuerdo con el otorgamiento de subvención a la Asociación Deportiva.

Por su parte la Sra. Hernández, indicar tener claramente establecido, que la intención de la Sra. Alcaldesa, siempre ha sido la de apoyar a las organizaciones deportivas, señalando además que no tendría sentido discutir sobre este tema, al no haber manifestado la autoridad, su desacuerdo con el otorgamiento de la subvención.

Sometida a votación la solicitud de subvención destinada a la Asociación Deportiva de Hijuelas por un monto de \$ 6.500.000, para destinarse a los fines antes establecidos; se aprueba su otorgamiento por la unanimidad de los srs. Concejales.

El Sr. Presidente de la Asociación Deportiva, agradece la confianza de las autoridades hacia la directiva de la institución, al igual que los directivos de los clubes deportivos que se encuentran presentes en esta sesión.

3. OBSERVACIONES ACTAS No 991 Y 992

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a las actas mencionadas, las que son aprobadas por la unanimidad de los srs. Concejales, sin observaciones.

4. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 799, 800, 807, 811, 815, 816, 817, 818, 820, 821, 828, 829, 835, 859, 860, 863, 905, 906, 907, 914, 915, 919, 920, 921, 938, 939, 940, 941, 944, 946, 948, 950, 951, 953, 961, 964 y 978, relacionados con contrataciones de personal, de servicios, licitaciones públicas.

5. VARIOS

El Sr. Secretario Municipal informa sobre el oficio No 1622 de fecha 15.04.2009, Contraloría Regional de Valparaíso, mediante el cual se pronuncia sobre consulta relativa al pago de dieta de concejales durante el mes de Diciembre del 2008 y la legalidad del acuerdo que se indica, materia sobre la cual señala el Sr. Vicencio, haber sido informados por la Sra. Alcaldesa.

En otro tema, el Sr. Frez reitera su solicitud de efectuar limpieza a los ductos en la comuna, señalando a modo de ejemplo el callejón Cabo de Hornos, frente al estadio municipal, además de otros lugares.

Señala también el Sr. Concejel, la necesidad de limpieza en las calles, producto de las hojas en esta época del año y el problema suscitado en las luminarias del alumbrado público, que en algunos casos no encienden.

A continuación, la Sra. Hernández felicita a la comisión deportes del Concejo Municipal, por el trabajo realizado en relación a la subvención que se destinaría a la Asociación Deportiva de Hijuelas, para ser distribuida entre los distintos clubes de fútbol. Solicita la Sra. Concejel que en una próxima oportunidad, se les informe a los concejales respecto de los acuerdos alcanzados previamente con la Sra. Alcaldesa, para evitar discutir el tema en la reunión con los interesados.

Sobre el curso de capacitación propuesto anteriormente para los concejales y los funcionarios que se encontrasen interesados, sobre los programas sociales de gobierno, señala la Sra. Hernández haber conversado con las profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, faltando solamente fijar días y horarios con la Sra. Alcaldesa.

Reitera asimismo la Sra. Concejala, la necesidad de programar una reunión con la comisión de emergencia, dada la cercanía de los meses de invierno.

En otra materia, el Sr. Arévalo plantea la situación de una familia del sector Los Pinos, quienes regularizaron la tenencia de un terreno a través del Ministerio de Bienes Nacionales, ubicado dentro de una propiedad particular.

Plantea que los dueños de dicha propiedad particular, estarían llanos a entregar dicha porción de terreno, para evitar cualquier tipo de problemas, pero requeriría de apoyo por parte del municipio, para que un profesional verifique las medidas del terreno y lo relativo a las escrituras.

Señala el concejal que esto apuntaría a dar solución a un problema de tipo social.

El Sr. Olivares indica no estar de acuerdo con lo solicitado, por cuanto el funcionario municipal no estaría autorizado para efectuar dichas gestiones, además del hecho de que no correspondería a una función del municipio.

En otro tema, el Sr. Olivares manifiesta que en la Población Los Naranjos, se está solicitando cortar unos álamos que superan los veinte metros de altura, de los cuáles se desprendieron algunas ramas producto de los vientos ocasionados en los últimos días, temiendo los habitantes del sector, potenciales daños a la infraestructura de sus viviendas.

Respecto de la consulta efectuada por el Sr. Olivares sobre el cierre hacia el río Aconcagua en el sector Cuatro Esquinas; el Sr. Administrador Municipal informa que se están adquiriendo los rieles para tal efecto.

También solicita el Sr. Olivares, exigir el corte de Acacio caprence, en el sector ubicado paralelo a la calle Manuel Rodríguez, desde el callejón Ávila hasta la subida en calle Magallanes.

Otro lugar detectado por el concejal, dice relación con la propiedad cuyo anterior dueño era el Sr. Alberto Behn, en la misma calle Manuel Rodríguez, que se encuentra con gran cantidad de maleza, sugiriendo solicitar la limpieza de éste.

Posteriormente y con respecto al tema de las áreas verdes, la Sra. Saavedra manifiesta sus dudas sobre el cumplimiento de contrato de la empresa encargada del tema, principalmente en lo referido a las podas, por cuanto en muchos lugares no se puede percibir iluminación correspondiente al alumbrado público, motivado por la gran cantidad de ramas de los distintos árboles. Solicita la Sra. Concejal, se le pueda hacer entrega de una copia del contrato referido.

La Asesora Jurídica explica que el contrato establece los sectores y trabajos a desarrollar, entre los cuáles se incluyen las podas, desinfecciones y otros.

En otra materia, la Sra. Saavedra recuerda que en reunión anterior realizada en el sector de Purehue, la comunidad solicitó luminarias en un lugar determinado, para lo cual contaban con postación donada por el Sr. Seidemann, habiéndose comprometido en tal oportunidad la Sra. Alcaldesa con el envío de luminarias.

Plantea también la Sra. Concejal, haber conversado con los padres del menor accidentado en la escuela de La Sombra, quienes fueron atendidos gentilmente y en forma absolutamente gratuita, por un profesional de la universidad Finis Terra, habiendo dictaminado previo examen al menor, que no se le estaría efectuando el trabajo adecuado, ofreciéndose a atenderle en la ciudad de Santiago, pero con el inconveniente que estaría perdiendo lo relativo al seguro escolar.

Sobre la atención de público, la Sra. Saavedra manifiesta que la mayoría de las tardes, ella se encuentra presente en el municipio, habiendo detectado en reiteradas oportunidades, que las personas concurren hasta la Dirección de Obras Municipales, no habiendo funcionarios que les puedan atender, por cuanto coincidentemente se encuentran en terreno. Asimismo los usuarios se quejan de la pérdida de carpetas, situación que implica necesariamente un costo adicional para estos.

La Sra. Concejal señala que este tema ha sido tratado en diversas oportunidades por el Concejo Municipal, estando sumamente claros con respecto a las negligencias de la aludida dependencia.

El Sr. Administrador Municipal señala la conveniencia de requerir a las personas, efectuar los reclamos en términos formales, para lo cual existe un libro en la Secretaría Municipal, que es presentado a la Sra. Alcaldesa, cada vez que existe alguna anotación en el mismo.

La Sra. Hernández recuerda que hace unos días, verificó que un funcionario municipal requería de la Dirección de Obras Municipales, constatando el mismo, que no había funcionarios en dicha dependencia.

A continuación, el Sr. Vicencio sugiere la creación de un programa computacional, que genere agilidad en la entrega de las ayudas sociales, por cuanto ha podido verificar en algunos casos, el importante retraso en esta materia, con los consiguientes problemas para los beneficiados.

Sobre la inquietud que habrían manifestado al concejal Sr. Vicencio, cuatro funcionarias que se encuentran efectuando curso de la subdere y que habrían consultado sobre la posibilidad de apoyarles en la cancelación de pasajes; el Sr. Administrador Municipal aclara que dichas funcionarias se inscribieron en forma personal, sin consultar con la Sra. Alcaldesa en su oportunidad, pero que sin perjuicio de lo anterior, se les estarían otorgando facilidades, permitiéndoles retirarse antes del horario de salida, durante los días en que deben concurrir a clases.

Se cierra la sesión siendo las once horas cinco minutos.


GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL


LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL


VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL


MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL


OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL


ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL


CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO

